

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro. 28, Folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0006-2022/2025-04AGO 2022.**

ACTA

El día de hoy, jueves 4 de agosto de 2022, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0037-2022/2025**, para la sexta reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Punto Único:** Elección de los candidatos a Miembros Titulares al Comité Marítimo Internacional.

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Google Meet, coordinado por el Sr. Presidente Gustavo Omaña, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Julio Alberto Peña Acevedo C.I. V-3.602.432, Vice Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Ricardo Maldonado Pinto C.I. V-15.582.422, Director de Legislación Marítima; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios y Aduaneros; Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I. V-14.849.704, Directora Suplente; y Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente;

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día ut supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Punto Único: Elección de los candidatos a Miembros Titulares al Comité Marítimo Internacional.

Tomó la palabra Gustavo Omaña para informar que se ha verificado que existen 3 postulaciones: Yelitza Suarez, Julio Alberto Peña Acevedo y Eugenio Moreno.

Omaña indicó que Iván Darío Sabatino Pizzolante retiró su postulación para esta oportunidad argumentando que él [Sabatino] forma parte del Sub-Comité que se encuentra trabajando en la redacción del reglamento para postular miembros Titulares al CMI y considera que toda postulación por parte de la AVDM debe ser reglamentada para cumplimiento de uniformidad de parte de la Asociación a la hora de realizar las postulaciones.

En cuenta del retiro de la postulación de Iván Darío Sabatino por las razones que explicó el Presidente, se procedió a votar respecto la postulación de Yelitza Suarez, Julio Alberto Peña Acevedo y Eugenio Moreno de forma individual.

Respecto a la postulación de Yelitza Suárez: APROBADO.

Respecto a la postulación de Julio Alberto Peña Acevedo: APROBADO.

Respecto a la postulación de Eugenio Moreno: APROBADO.

Yelitza Suárez solicitó incluir en acta los y vistos buenos emitidos por medio del grupo del Whatsapp del Comité Ejecutivo 2022/2025, a pesar que los mismos no tienen carácter vinculante, únicamente a efectos históricos y referenciales. Atendiendo a la solicitud de la Directora se deja constancia como sigue:

- En fecha 4 de Agosto 2022, Luis Cova Arria (Ex Presidente) señaló:

“Estimados compañeros de la AVDM. Hoy tampoco podré acompañarlos pues tengo una reunión presencial con unos clientes en mi oficina acordada - desde hace días- para ésta tarde a la misma hora que han cambiado la reunión convocada del CE, la cual fijé a esa hora tomando en cuenta que la reunión del CE había sido convocada hoy a esta hora (11:00 am). Les ratifico que estoy de acuerdo con la postulación por parte de la AVDM, como miembros titulares del CMI en su próxima Asamblea de octubre, de los Compañeros Iván Sabatino, Eugenio Moreno, Julio Peña y Yelitza Suárez. Saludos y éxitos en la reunión.”

- En fecha 4 de Agosto 2022, Francisco Carrillo (Tesorero Suplente) señaló:

“Estimados compañeros de la AVDM. Hoy no los podré acompañar a la reunión de CE, al respecto también les ratifico que estoy de acuerdo con la postulación por parte de la AVDM, como miembros titulares del CMI en su próxima Asamblea de octubre, de los Compañeros Iván Sabatino, Eugenio Moreno, Julio Peña y Yelitza Suárez. Saludos y éxitos en la reunión.”

- En fecha 4 de Agosto 2022, Freddy Belisario Capella (Ex Presidente) señaló:

“Totalmente manifiesto mi conformidad con los buenos y mejores amigos Eugenio, Julio, Yelitza e Ivan..Lamento no poder asistir.”

- En fecha 4 de Agosto 2022, José Manuel Vilar (Director de Asuntos de Seguros) señaló:

“Estimados buenas tardes. Por compromiso de trabajo reprogramado por cliente para esta hr, no podré estar presente en la reunión. Suscribo lo dicho por los colegas amigos y total apoyo a la postulación como miembros del CMI en su próxima asamblea: Iván Sabatino, Eugenio Moreno, Julio Peña y Yelitza Suárez. Saludos para todos.”

Tomó la palabra el secretario Juan J. Itriago, quien aprovechó la oportunidad para invitar no solo a los postulados, sino al resto del Comité Ejecutivo asistir a Amberes al Congreso del CMI. Itriago explicó que las asistencias a los Coloquios, Simposios, y Congresos del CMI son de gran relevancia tanto académica como, si se quiere, política; además que son de peso para ponderar la admisión de postulados como Miembros Titulares. En el Congreso del 2022, el CMI cumple su 125 aniversario, y posiblemente será electa por primera vez en la historia del CMI una mujer como Presidente del Comité Marítimo Internacional, eventos de gran relevancia en si mismos y que junto al programa académico y social son razones de sobra para la asistencia al Congreso, del cual la AVDM ha publicado detalles en sus redes sociales y página web.

El Secretario General procedió a ratificar la solicitud a los postulados del envío de su curricula junto a los documentos que lo soportan, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del CMI y Guías en la materia, las cuales en traducción libre rezan:

- *Constitución del Comité Marítimo Internacional 2017*

Artículo 4. Miembros Titulares. Miembros Individuales de Asociaciones Miembros pueden ser elegidos por la Asamblea como Miembros Titulares del Comité Marítimo Internacional luego de la propuesta de la Asociación relacionada, y avalada por el Consejo Ejecutivo. Individuos también pueden ser elegidos por la Asamblea como Miembros Titulares luego de la propuesta del Consejo Ejecutivo. La Membresía Titular es de naturaleza honoraria y será decidida con atención a las contribuciones de los candidatos al trabajo del CMI y/o su servicio legal o marítimo en la promoción de la uniformidad internacional del derecho marítimo o práctica comercial relacionada [...].”

- *“Guías para la Propuesta de Elección de Miembros Titulares y Miembros Provisionales.*

Miembros Titulares. Ninguna personas será propuesta para la elección como Miembro Titular del Comité Marítimo Internacional sin la documentación de soporte que establezca con detalle las cualificación del candidato de conformidad con el Artículo 3 (I)(c) de la Constitución [actualmente artículo 4 de la Constitución de 2017 del CMI].”

DECISIÓN: Aprobadas las postulaciones de Yelitza Suarez, Julio Alberto Peña Acevedo y Eugenio Moreno. La Secretaría enviará la correspondencia y soportes correspondientes al CMI.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la QUINTA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0006-2022/2025-04AGO 2022.**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 4 de agosto de 2022.